



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 18 de octubre de 2022.

Señor:

MARÍA TERESA DÍAZ REALPE (en calidad de curador)
Calle 11 # 3-67 Of. 503 Edificio Sierra
CALI - VALLE

ACCIONANTE: FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL
OLICARF@HOTMAIL.COM;

ACCIONADO: BANCO BBVA
NOTIFICA.CO@BBVA.COM;

VINCULADOS: JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
J23CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS DE CALI
J09EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

RADICACIÓN 76-001-43-03-024-2022-00753 -00

- La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Líder del Área de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante Auto 579 de fecha 12/10/2022, y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 004-2013-00735-00): JESUS MARINO OSPINA MENA (Demandante) Contra FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL y AGENCIA DE INFORMACION COMERCIAL CONSULTAR S.A.S. (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 004-2013-00735-00 del JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (proceso Origen), a la Sra. **MARÍA TERESA DÍAZ REALPE** (Curador), lo ordenado por el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante Auto 579 de fecha 12/10/2022, que en lo pertinente dice: “(...)PRIMERO: ADMITIR la solicitud de amparo constitucional presentada por FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL contra BANCO BBVA, por considerar que se le está vulnerando su derecho al debido proceso, petición y buen nombre. (...)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

Favor enviar su respuesta SOLO al:
JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
Email: j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ee94676e5961b4178cd102fcf29490ba6ffa4cb8c822c23f861df39694c8b4**

Documento generado en 18/10/2022 01:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>